

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACION PENAL

EUGENIO FERNANDEZ CARLIER

MAGISTRADO PONENTE

AP7470-2014

Radicado No. 41471

Aprobado acta nº 422

Bogotá, D.C., cuatro (4) de diciembre de dos mil catorce (2014).

La Corte, mediante decisión del 12 de noviembre del presente año, aclaró el concepto que rindió respecto de la extradición de los ciudadanos STEVEN ALEXANDER SÁNCHEZ CARDONA y JOSÉ OMAR DELGADO, formulada por el Gobierno de la República del Ecuador.

Con el fin de evitar posibles confusiones, se reitera que el concepto de extradición emitido mediante providencia del 23 de julio de 2014, en el texto donde se menciona el nombre de Steven Alexander Sánchez, debe entenderse Steven Alexander Sánchez Cardona, por lo cual el concepto queda así:

En consecuencia, la Corte Suprema de Justicia, Sala de casación Penal, emite concepto favorable a la solicitud de extradición de los ciudadanos Steven Alexander Sánchez

Cardona y José Omar Delgado, presentada por el Gobierno de la República del Ecuador a través de su Embajada en Colombia mediante las Notas verbales Diplomáticas Números 4-2-143/2013, 4-2-190/2013 y 4-2-200/2013, por los cargos de secuestro extorsivo (art. 169 y 170 del C.P) o plagio en el vecino país, formulados en su contra por el Juzgado 12 Penal de Garantías de Pichincha, mediante auto de inicio de instrucción, vinculación y prisión preventiva del 31 de enero de 2013.

Devuélvase el expediente al Ministerio de Justicia y del derecho para los trámites subsiguientes de ley.

FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO

JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO

JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER

MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MUÑOZ

GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ

EYDER PATIÑO CABRERA

PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria